

21807 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 7 de julio de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, a las Empresas que se citan.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25021, primera columna. Anexo II. Relación de contratistas y Compañías de servicios de investigación y explotación de hidrocarburos, donde dice: «1. "Diadri, Sociedad Anónima"», debe decir: «1. "Diadrill, Sociedad Anónima"».

21808 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de septiembre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,899	121,201
1 dólar canadiense	91,895	92,125
1 franco francés	20,042	20,092
1 libra esterlina	199,809	200,309
1 libra irlandesa	179,474	179,923
1 franco suizo	80,535	80,736
100 francos belgas	321,753	322,558
1 marco alemán	66,754	66,921
100 liras italianas	9,250	9,273
1 florin holandés	59,325	59,474
1 corona sueca	19,007	19,055
1 corona danesa	17,367	17,410
1 corona noruega	18,239	18,285
1 marco finlandés	27,602	27,672
100 chelines austriacos	948,969	951,345
100 escudos portugueses	84,770	84,982
100 yens japoneses	84,426	84,638
1 dólar australiano	88,740	88,962
100 dracmas griegas	87,411	87,630
1 ECU	138,695	139,042

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21809 *ORDEN de 20 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento del auto dictado por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha de 2 de julio de 1987, en relación con la revisión de la clasificación del Centro privado de Bachillerato «Nuestra Señora de la Vega», de Madrid.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Servicios Docentes, Sociedad Anónima», contra resolución de este Departamento sobre sanción de revisión de la clasificación del Centro docente privado «Nuestra Señora de la Vega», la Audiencia Nacional, en fecha 2 de julio de 1987, ha dictado auto, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debía suspender y suspendía la ejecución de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de mayo de 1987, recurrida por la parte actora.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla el siguiente auto, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares y Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21810 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de julio de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.474 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo «Roca-Pac», de clase III, grado A, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1987, se hace la oportuna corrección:

En la página 27493, columna primera, apartado «Segundo», en su línea sexta y última, donde dice: «... clase II ...», debe decir: «... clase III ...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21811 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua fijo no instantáneo, modelo base, marca «Edesa», modelo TBL-1001 y variantes, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentador de agua fijo no instantáneo, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-CA-0006/83 y AF-CA-0006/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b, del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BLB 1990001186, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas España»;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CET-0013, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo TBL-1001.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Otsein», modelo EL-1100.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.